



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **3 de junio de 2025**.

Siendo las **14:05** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO LÓPEZ GIRÓN.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

Dª. MARÍA ALEJANDRA DÍAZ SÁNCHEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN)

D. ALBERTO PRIETO GÓMEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.
2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2025-055.
3. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2025-055.



Ayuntamiento de Móstoles

1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2025-055.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor), emitido por la Técnico Municipal, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el día 3 de junio de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

Las empresas presentas son las siguientes:

- 1.- **AYAX SPECIALTY SL.**
- 2.- **W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL ESPAÑA.**

Las citadas empresas son admitidas para poder concursar, al cumplir todos los requisitos.

VALORACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

1.- La empresa **AYAX SPECIALTY SL.** presenta el siguiente proyecto técnico del servicio, gestionándose a través de MARSH S.A. como mediador:

Memoria descriptiva del programa de trabajo del mediador del contrato en relación con el servicio de gestión de siniestros y reclamaciones.

De acuerdo con los criterios de valoración:



Ayuntamiento de Móstoles

a.- *Metodología para la gestión y tramitación de siniestros declarados y de reclamaciones (máximo 10 puntos).*

Desarrolla la metodología atendiendo a los siguientes parámetros:

GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SINIESTROS DECLARADOS Y RECLAMACIONES:

Existe un protocolo expreso para la tramitación, incluyendo el asesoramiento comunicación, coordinación y negociación. Tomando como referencia en lo siguiente procedimiento:

- 1º.- Asesoramiento Previo.
- 2º.- Apertura del siniestro.
- 3º.- Análisis de la cobertura.
- 4º.- Asignación de personal colaborador (peritos y letrados).
- 5º.- Cierre

MEDIOS TÉCNICOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS RECURSOS HUMANOS

FORTALEZAS

Medios Humanos

Medios Técnicos

La metodología general planteada por la mercantil AYAX aporta los aspectos necesarios para el correcto desarrollo del servicio, Sin embargo, adolece de medidas desarrolladoras de un sistema adecuado de calidad en la prestación del propio servicio.

A la vista del procedimiento aportado, apuntamos la claridad y rigor en la exposición, la calidad intrínseca del programa de trabajo en toda su extensión, la factibilidad y ajuste de la metodología, su enfoque a una óptima prestación, los plazos y su factibilidad y todos aquellos factores y parámetros, se valora de la siguiente forma:

Claridad y rigor en la exposición: Aun recogiendo todos los aspectos de una forma concisa y entendible, adolece de mayor instrumentación del procedimiento.

Calidad del programa de trabajo: El programa está claro y delimitado en las actuaciones a realizar en cada momento.

Factibilidad y ajuste metodológico: La metodología está bien ajustada al trabajo a realizar, No entra a valorar si existen protocolos ya definidos y comprobados para una correcta adecuación al trabajo.

Por todo ello se le otorga la calificación en este apartado que es de 8,5 ptos.

b.- *Gestión y organización del servicio (máximo 10 puntos).*

Se reconocen en este aspecto los siguientes esquemas:

MEDIDAS DE APOYO PARA LA GESTIÓN, PERITACIÓN Y ESTIMACIÓN DEL DAÑO EN LOS SINIESTROS, Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

Red Pericial Red

Jurídica

Red de Reparadores

Servicio Médico (valoración del daño corporal)

Así mismo se hacen referencia a los equipos que componen el proyecto, tanto con funciones específicas como generales. Igualmente, Equipo técnico asignado al proyecto.



Ayuntamiento de Móstoles

La propuesta adolece de un procedimiento de actuación a seguir en el supuesto de un siniestro. No hace tampoco referencia a los informes a emitir para un correcto seguimiento de la tramitación, así como de la ejecución final de la actuación.

Por todo ello se le otorga la calificación en este apartado que es de 8,5 ptos.

2.- La empresa W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL ESPAÑA presenta el siguiente proyecto técnico del servicio, a través de la mediadora AON:

Memoria descriptiva del programa de trabajo del mediador del contrato en relación con el servicio de gestión de siniestros y reclamaciones.

De acuerdo con los criterios de valoración:

a.- Metodología para la gestión y tramitación de siniestros declarados y de reclamaciones (máximo 10 puntos).

Desarrolla la metodología atendiendo a los siguientes parámetros: Tramitación de siniestros.

Gestión integral de siniestros.

Prevención

Gestión, propiamente dicha.

Información

Protocolos de tramitación.

Flujoograma general de la tramitación.

Protocolo de gestión de siniestros de Daños Materiales.

- *Documentación imprescindible a aportar, según la causa del siniestro.*
- *Comunicación de siniestros.*
- *Actuación en caso de siniestro.*
- *Abono de siniestros*

A la vista del procedimiento aportado, así como los elementos que forman parte de la metodología a seguir, teniendo en cuenta los elementos valorativos que redundan en una mayor calidad del servicio y en una eficaz y eficiente prestación del mismo, como son claridad y rigor en la exposición, la calidad intrínseca del programa de trabajo en toda su extensión, la factibilidad y ajuste de la metodología, su enfoque a una óptima prestación, los plazos y su factibilidad y todos aquellos factores y parámetros, se valora de la siguiente forma:

- *Claridad y rigor en la exposición: Se recogen todos los aspectos de una forma concisa y entendible.*
- *Calidad del programa de trabajo: El programa está claro y delimitado en las actuaciones a realizar en cada momento.*
- *Factibilidad y ajuste metodológico: La metodología está bien ajustada al trabajo a realizar, utilizando los protocolos ya definidos y comprobados para una correcta adecuación al trabajo.*

Por todo ello se le otorga la máxima calificación en este apartado que es de 10 ptos.



Ayuntamiento de Móstoles

b.- Gestión y organización del servicio (máximo 10 puntos).

Se reconocen en este aspecto los siguientes esquemas:

- 1.- Puesta en marcha del Programa de Seguros.
- 2.- Benchmarking (asesoramiento).
- 3.- Planificación en la entrega de informes.
- 4.- Planificación de reuniones.
- 5.- Actuaciones en la mediación.

En cuanto a la ejecución y gestión de las pólizas se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Administración de pólizas.
 - Revisión de documentación.
 - Utilización de aplicaciones informáticas, en la gestión de siniestros y administración de pólizas.
- Sistemas de comunicación.
 - Comunicación tradicional.
 - Comunicación telemática.

Así mismo se hacen referencia a los equipos que componen el proyecto, tanto con funciones específicas como generales. Igualmente, Equipo técnico asignado al proyecto.

Por todo ello se le otorga la máxima calificación en este apartado que es de 10 ptos.

VALORACIÓN:

	AYAX SPECIALTY SL (Mediadora MARSH, S.A. mediadores de seguros)	W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL ESPAÑA. (Mediadora AON)
Metodología para la gestión y tramitación de siniestros declarados y de reclamaciones (máximo 10 puntos).	8,5	10
Gestión y organización del servicio (máximo 10 puntos).	8,5	10
TOTAL	17	20



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

3. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2025-055.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las dos licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

- 1. AYAX SPECIALTY, S.L.: Precio de ejecución del contrato, prima (sin IVA; exento del IVA) Total ofertado: (en número) 201.050,58 € (en letras mayúsculas) DOSCIENTOS UN MIL CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS.**

OFERTAS DE MEJORA NO PRESENTA

- 2. W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL ESPAÑA: Precio de ejecución del contrato, prima (sin IVA; exento del IVA) Total ofertado: (en número) 145.461,75 € (en letras mayúsculas) CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO EUROS.**

OFERTAS DE MEJORA NO PRESENTA

Vistas las ofertas, la Mesa realiza en primer lugar los cálculos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.1 del PCAP, para determinar si hay alguna oferta incursa en presunción de anormalidad.



Ayuntamiento de Móstoles

Finalizados los cálculos, la Mesa **acuerda** determinar la oferta presentada por **W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL ESPAÑA**, como incursa en presunción de anormalidad y requerir, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149 LCSP que justifique los niveles de su oferta en un plazo de 5 días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **14:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA